



RADICACIÓN No. 08001315300420110029200

Dentro del trámite del presente proceso PERTENENCIA instaurado por SAMY SEGEBRE contra CARMEN SEGEBRE Y OTROS. Informándole que la audiencia programada para el día 20 de mayo de 2020 no se llevó a cabo debido a la pandemia que afronta el país, es del caso fijar nueva fecha para llevarla a cabo. Sírvese proveer.

Barranquilla, Febrero 26 de 2020.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.- Febrero Veintiséis (26) De Dos Mil Veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial y de conformidad con el Artículo 101 del C.P.C, procede el Despacho a señalar fecha para citar a las partes a audiencia de conciliación.

Finalmente, se le hace saber a las partes y al público interesado, que pueden consultar el expediente, en el portal TYBA, así como también puede visualizar los estados en el sitio web de este despacho judicial en el portal de la Rama Judicial enlace: [https:// https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-barranquilla/80](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-barranquilla/80)

RESUELVE:

1.-Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 101 del c.p.c., el día 23 de marzo de 2021 a las 09:00 a.m. Se previene a las partes que su inasistencia injustificada a la misma, los hará acreedores a las sanciones contempladas en la citada disposición legal. Por secretaría comuníquesele a las partes. La diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del programa Microsoft Teams, para lo cual los sujetos procesales como sus apoderados deberán suministrar las direcciones de correo electrónico y sus contactos telefónicos (celulares), si no lo hubieren hecho a fin de remitirle a través del correo electrónico la respectiva invitación para el ingreso a la plataforma.



2.- Se hace le saber a las partes y al público interesado, que pueden consultar el expediente, en el portal TYBA, así como también puede visualizar los estados en el sitio web de este despacho judicial en el portal de la Rama Judicial enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-barranquilla/80> y comunicarse con la secretaría a través del Celular: 3003849351.

NOTIFIQUESELE Y CUMPLASE

JSN

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

563786472df99437d879b6a98b6d78b94e1e9a32a482fc4b97e6ab4dd61f1767

Documento generado en 26/02/2021 02:29:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>